

0190-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con dieciseis minutos del catorce de julio de dos mil veintiseis.

Proceso de conformación de estructuras del partido Republicano Nacional (*en adelante PREP*), en el distrito de Concepción, del cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela.

En auto n.º 0167-DRPP-2026 de las ocho horas cuarenta minutos del treinta de junio de dos mil veintiséis, esta Administración Electoral acreditó de manera incompleta las estructuras del distrito de Concepción, del cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela, ya que, se denegó la acreditación de la señora Ivannia Lucía Morales Morera, cédula de identidad n.º 110620389, como tesorera suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, por incumplimiento al requisito de inscripción electoral.

En fecha nueve de julio del presente año, el PREP celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón de marras, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando en su presencia a la señora Isaura Ortiz Jara, cédula de identidad n.º 601190506, como tesorera suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria.

Con relación a las postulaciones realizadas en favor de la señora Ortiz Jara, de conformidad con lo estipulado en el ordinal siete del *Reglamento*, este Departamento de Registro aplicó de oficio su renuncia tácita al partido Republicano Social Cristiano (*PRSC*).

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON ATENAS

DISTRITO CONCEPCION
COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104360152	LUIS ALBERTO MADRIGAL FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
203030777	MARIA LIDIETTE FERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205380141	WILLIAM ALEXANDER CORDERO MADRIGAL	TESORERO PROPIETARIO
110460606	KATTIA LORENA BLANCO SANDI	PRESIDENTE SUPLENTE
203330792	CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE

601190506 ISAURA ORTIZ JARA TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
110450135	JUAN DIEGO LEON RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601190506	ISAURA ORTIZ JARA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203330792	CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104360152	LUIS ALBERTO MADRIGAL FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203030777	MARIA LIDIETTE FERNANDEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205380141	WILLIAM ALEXANDER CORDERO MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea cantonal, deberán haberse acreditado todas las estructuras distritales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea (*numeral cuatro del Reglamento*).

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.



Firmado digitalmente

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 434-2026, partido Republicano Nacional (PREP)

Ref n.º: S 1716, 1717-2026